

# Año escolar 2026-2027

## Requisitos de vacunación del Estado de Nueva York para el ingreso o la asistencia a las escuelas<sup>1</sup>

**NOTAS:**  
Todos los niños deben estar vacunados de acuerdo a su edad a fin de asistir a las escuelas en el Estado de Nueva York. La cantidad de dosis depende del calendario recomendado por el Comité Asesor de Prácticas de Vacunación (Advisory Committee on Immunization Practices, ACIP). Los intervalos entre las dosis de vacunación deben ser acordes al [Calendario de vacunación para niños y adolescentes recomendado por el ACIP \(ACIP-Recommended Child and Adolescent Immunization Schedule\)](#). Las dosis que se administren antes de la edad mínima o antes de los intervalos estipulados en el calendario no se consideran válidas y, como tales, no forman parte de la cantidad de dosis descrita a continuación. Vea las notas al pie para obtener información específica sobre cada vacuna. Los niños que se encuentran inscritos en clases sin grado deben cumplir con los requisitos de vacunación de los grados a los que deberían asistir según su edad.

Los requisitos de las dosis se **DEBEN** leer junto con las notas al pie de este calendario.

| Vacunas                                                                                                                 | Prekínder (centro de atención infantil, centro de cuidado diurno, Head Start, guardería o prekínder) | Kínder y grados de 1.º a 5.º                                                                                                                                                                                                        | Grados de 6.º a 11.º                                           | 12.º grado                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Vacuna con toxoide tetánico y diftérico y vacuna contra la tos ferina (DTPa/DTP/Tdap/Td) <sup>2</sup>                   | 4 dosis                                                                                              | 5 dosis<br>o 4 dosis<br>si la cuarta dosis se administró a los 4 años o más y si la serie se comenzó a administrar con menos de 1 año o 3 dosis<br>a los 7 años o más y si la serie se comenzó a administrar al cumplir 1 año o más | 3 dosis                                                        |                                                                             |
| Vacuna con toxoide tetánico y diftérico y vacuna de refuerzo contra la tos ferina para adolescentes (Tdap) <sup>3</sup> | No corresponde                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                     | 1 dosis<br>administrada a los 10 años o más                    |                                                                             |
| Vacuna contra la poliomielitis (IPV/OPV) <sup>4</sup>                                                                   | 3 dosis                                                                                              | 4 dosis<br>o 3 dosis<br>si la tercera dosis se administró a los 4 años o más                                                                                                                                                        |                                                                |                                                                             |
| Vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (SPR) <sup>5</sup>                                                 | 1 dosis                                                                                              | 2 dosis                                                                                                                                                                                                                             |                                                                |                                                                             |
| Vacuna contra la hepatitis B <sup>6</sup>                                                                               | 3 dosis                                                                                              | 3 dosis o 2 dosis de la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax) para los niños que recibieron las dosis con un intervalo de al menos 4 meses, y entre los 11 y 15 años                                               |                                                                |                                                                             |
| Vacuna contra la varicela <sup>7</sup>                                                                                  | 1 dosis                                                                                              | 2 dosis                                                                                                                                                                                                                             |                                                                |                                                                             |
| Vacuna antimeningocócica conjugada tetravalente (MenACWY) <sup>8</sup>                                                  | No corresponde                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                     | Grados de 7.º a 11.º: 1 dosis administrada a los 10 años o más | 12.º grado: 2 dosis o 1 dosis si la dosis se administró a los 16 años o más |
| Vacuna contra Haemophilus influenzae tipo b conjugada (Hib) <sup>9</sup>                                                | 1 a 4 dosis                                                                                          | No corresponde                                                                                                                                                                                                                      |                                                                |                                                                             |
| Vacuna contra el neumococo conjugada (PCV) <sup>10</sup>                                                                | 1 a 4 dosis                                                                                          | No corresponde                                                                                                                                                                                                                      |                                                                |                                                                             |

1. Las pruebas de serología que demuestran la presencia de anticuerpos contra el sarampión, las paperas o la rubéola o la confirmación de laboratorio de estas enfermedades es prueba aceptable para constatar la inmunidad ante estas enfermedades. Las pruebas de serología para la poliomielitis son pruebas aceptables para constatar la inmunidad si la prueba se realizó antes del 1.º de septiembre de 2019 y los resultados de los tres serotipos fueron positivos. Un análisis de sangre positivo de los anticuerpos de superficie de la hepatitis B es prueba aceptable de que se tiene inmunidad ante la hepatitis B. Las pruebas de serología que demuestran la presencia de anticuerpos contra la varicela, la confirmación de laboratorio de esta enfermedad o el diagnóstico que detalle que un niño ha tenido varicela por parte de un médico, auxiliar médico o personal de enfermería especializado es prueba aceptable para constatar la inmunidad ante la varicela.

\* Nunca se aceptan títulos de serología para el tétanos, la difteria, la tos ferina, el meningococo, el haemophilus influenzae de tipo b ni las enfermedades neumocócicas.

2. Vacuna contra los toxoides diftérico y tetánico y la tos ferina acelular (DTPa). (Edad mínima: 6 semanas)

a. Los niños a los que les comience a administrar la serie a tiempo deberían recibir una serie de 5 dosis de la vacuna contra la DTPa a los 2 meses, a los 4 meses, a los 6 meses y entre los 15 y los 18 meses, y a los 4 años o más. La cuarta dosis se debe administrar a partir de los 12 meses, siempre y cuando hayan transcurrido al menos 6 meses desde la tercera dosis. Sin embargo, no es necesario repetir la cuarta dosis de la DTPa si se administró al menos 4 meses después de la tercera dosis de la DTPa. La dosis final de la serie se debe administrar en la fecha en la que el niño cumple 4 años o después y al menos 6 meses después de recibir la dosis anterior.

b. Si la cuarta dosis de la DTPa se administró a los 4 años o más y al menos 6 meses después de la tercera dosis, no es necesario aplicar la quinta dosis (refuerzo) de la vacuna contra la DTPa.

c. Los niños de 7 años o más que no se encuentren vacunados por completo con la serie de vacunas contra la DTPa para infantes deben recibir la vacuna contra la Tdap como la primera dosis de la serie de actualización; si se debe aplicar dosis adicionales, utilice la vacuna de Td o de Tdap. Si la primera dosis se administró antes de cumplir 1 año, entonces se deben aplicar 4 dosis, siempre y cuando la dosis final se haya aplicado a los 4 años o más. Si la primera dosis se administró en la fecha en la que el niño cumple 1 año o después, entonces se debe aplicar 3 dosis, siempre y cuando la dosis final se haya aplicado a los 4 años o más.

d. Para obtener más información, consulte la [Guía de actualización para niños de 4 meses hasta 6 años.](#)

3. Vacuna de refuerzo contra los toxoides tetánico y diftérico y la tos ferina acelular para adolescentes (Tdap). (Edad mínima para 6.º grado hasta 12.º grado: 10 años)

a. Los estudiantes de 11 años o más que ingresen a los grados de 6.º a 12.º deben tener una dosis de Tdap aplicada a los 10 años o más.

b. Además del requisito que se debe cumplir para los grados de 6.º a 12.º, también se debe administrar la vacuna de Tdap como parte de la serie de actualización para los estudiantes de 7 años y más que no hayan sido vacunados por completo con la serie de DTPa para infantes, según se detalla más arriba.

c. Los estudiantes de 10 años que estén en 6.º grado y que aún no han recibido la vacuna de Tdap cumplen con los requisitos hasta que cumplan los 11 años.

d. Para obtener más información, consulte la [Guía de actualización para niños de 7 hasta 9 años.](#)

e. Para obtener más información, consulte la [Guía de actualización para niños de 10 hasta 18 años.](#)

4. Vacuna contra el virus inactivado de la poliomielitis (IPV) o vacuna oral contra la poliomielitis (OPV). (Edad mínima: 6 semanas)

a. Los niños a los que se les comience a administrar la serie a tiempo deberían recibir una serie de la vacuna de IPV a los 2 meses, a los 4 meses y entre los 6 y los 18 meses, y a los 4 años o más. La dosis final de la serie se debe administrar en la fecha en la que el niño cumple 4 años o después y al menos 6 meses después de recibir la dosis anterior.

b. Para los estudiantes que hayan recibido su cuarta dosis antes de los 4 años y antes del 7 de agosto de 2010 es suficiente la aplicación de 4 dosis con un intervalo de al menos 4 semanas.

c. Si la tercera dosis de la vacuna contra la polio se administró a los 4 años o más y al menos 6 meses después de aplicarse la dosis anterior, no es necesario aplicar la cuarta dosis de la vacuna contra la polio.

d. Los estudiantes que tienen un registro de OPV, solo la OPV trivalente (tOPV) se tiene en cuenta para los requisitos de vacunación contra la polio en las escuelas del Estado de Nueva York. Se deben contar las dosis de OPV que se administraron antes del 1.º de abril de 2016, a menos que se indique específicamente que son monovalentes, bivalentes o que se hayan aplicado durante una campaña de vacunación contra el poliovirus. No se debe tener en cuenta las dosis de OPV que se hayan administrado el 1.º de abril de 2016 o después.

e. Para obtener más información, consulte la [Guía de actualización para niños de 4 meses hasta 18 años.](#)

5. Vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (SPR). (Edad mínima: 12 meses)

a. La primera dosis de la vacuna contra el SPR se debe administrar en la fecha en la que el niño cumple 1 año o después. La segunda dosis se debió haber administrado al menos 28 días (4 semanas) después de la primera dosis para que se la considere válida.

b. Sarampión: Se requiere una dosis para prekínder. Se requieren dos dosis para kínder hasta 12.º grado.

c. Paperas: Se requiere una dosis para prekínder. Se requieren dos dosis para kínder hasta 12.º grado.

d. Rubéola: Se requiere una dosis para prekínder. Se requiere una dosis para kínder hasta 12.º grado.

6. Vacuna contra la hepatitis B.

a. Es posible que se administre la dosis 1 en la fecha de nacimiento o en cualquier otro momento después de esa fecha. Se debe administrar la dosis 2 al menos 4 semanas (28 días) después de la dosis 1. La dosis 3 se debe aplicar al menos 8 semanas después de la dosis 2 Y al menos 16 semanas después de recibir la dosis 1 Y no antes de cumplir 24 semanas (cuando se administran 4 dosis, reemplace la “dosis 4” por la “dosis 3” en estos cálculos).

b. Cumplirán con los requisitos las dos dosis de la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax) que se apliquen con un intervalo de al menos 4 meses a los 11 años hasta los 15 años.

7. Vacuna contra la varicela. (Edad mínima: 12 meses)

a. La primera dosis de la vacuna contra la varicela se debe administrar en la fecha en la que el niño cumple 1 año o después. La segunda dosis se debió haber administrado al menos 28 días (4 semanas) después de la primera dosis para que se la considere válida.

b. Para los niños menores de 13 años, el intervalo mínimo entre las dosis que se recomienda es de 3 meses (si la segunda dosis se administró al menos 4 semanas después de la primera dosis, se puede aceptar como válida); para las personas de 13 años o más, el intervalo mínimo entre las dosis es de 4 semanas.

8. Vacuna antimeningocócica conjugada tetravalente (MenACWY). (Edad mínima para 7.º grado hasta 12.º grado: 10 años)

a. Se requiere una dosis de la vacuna antimeningocócica conjugada para los estudiantes que ingresen a los grados de 7.º a 11.º.

b. Para los estudiantes de 12.º grado, si se les administró la primera dosis de la vacuna antimeningocócica conjugada a los 16 años o más, no es necesario aplicar la segunda dosis (refuerzo).

c. La aplicación de la segunda dosis está prevista a los 16 años o más. El intervalo mínimo entre las dosis es de 8 semanas.

9. Vacuna contra Haemophilus influenzae tipo b conjugada (Hib). (Edad mínima: 6 semanas)

a. Los niños a los que les comience a administrar la serie a tiempo deberían recibir la vacuna de Hib a los 2 meses, a los 4 meses, a los 6 meses y entre los 12 y los 15 meses. A los niños mayores de 15 meses se les debe aplicar una actualización, según el calendario de actualización del ACIP. La dosis final se debe administrar a los 12 meses o después.

b. Si se aplicaron 2 dosis antes de cumplir 12 meses, únicamente se deben administrar 3 dosis con la dosis 3 al menos a los 12 meses hasta los 15 meses y al menos 8 semanas después de recibir la dosis 2.

c. Si se aplicó la dosis 1 a los 12 meses hasta los 14 meses, únicamente se deben administrar 2 dosis con la dosis 2 al menos 8 semanas después de recibir la dosis 1.

d. Si se aplicó la dosis 1 a los 15 meses o más, únicamente se debe administrar una dosis.

e. No es necesario aplicar la vacuna de Hib en niños de 5 años o más.

f. Para obtener más información, consulte la [Guía de actualización para niños saludables de 4 meses hasta 4 años \(solo PedvaxHIB\).](#)

g. Para obtener más información, consulte la [Guía de actualización para niños saludables de 4 meses hasta 4 años \(ActHIB, Hiberix, Pentacel, Vaxelis o desconocido\).](#)

10. Vacuna contra el neumococo conjugada (PCV). (Edad mínima: 6 semanas)

a. Los niños a los que se les comience a administrar la serie a tiempo deberían recibir la vacuna contra el PCV a los 2 meses, a los 4 meses, a los 6 meses y a los 12 meses hasta los 15 meses. A los niños mayores de 15 meses se les debe aplicar una actualización, según el calendario de actualización del ACIP. La dosis final se debe administrar a los 12 meses o después.

b. Los niños que no hayan sido vacunados desde los 7 hasta los 11 meses deben recibir 2 dosis, con un intervalo de al menos 4 semanas, y luego se les debe aplicar la tercera dosis desde los 12 hasta los 15 meses.

c. Los niños que no hayan sido vacunados desde los 12 hasta los 23 meses deben recibir 2 dosis de la vacuna con un intervalo de al menos 8 semanas.

d. Si una dosis de la vacuna se aplicó a los 24 meses o más, no se requiere aplicar más dosis.

e. No es necesario aplicar la vacuna de PCV en niños de 5 años o más.

f. Para obtener más información, consulte la [Guía de actualización para niños de 4 meses hasta 4 años.](#) \* Según la marca de la vacuna, el calendario puede cambiar.

Para obtener más información, comuníquese con:

New York State Department of Health  
Division of Vaccine Excellence  
Room 649, Corning Tower ESP  
Albany, NY 12237  
(518) 473-4437  
OSAS@health.ny.gov

New York City Department of Health and Mental Hygiene  
School Compliance Unit, Bureau of Immunization  
42-09 28th Street, 5th floor  
Long Island City, NY 11101  
(347) 396-2433  
school\_immunizations@health.nyc.gov

Departamento de Salud del Estado de Nueva York (New York State Department of Health)/  
División de excelencia en vacunación (Division of Vaccine Excellence)

[health.ny.gov/prevention/immunization/schools/](https://health.ny.gov/prevention/immunization/schools/)

17384 (Spanish)

6/2026